



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**ACUERDO ACH/SO/14-III-2016/042, MEDIANTE EL CUAL
SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE
INFORMACIÓN CLASIFICADA**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2016/03/14
Publicación	2016/05/11
Vigencia	2016/03/14
Expidió	Ayuntamiento Constitucional de Huitzilac, Morelos
Periódico Oficial	5395 "Tierra y Libertad"



**H. AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, MORELOS
2016-2018**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS, CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

ACUERDO ACH/SO/14-III-2016/042, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA. -----

El séptimo punto del orden del día corresponde a la instalación del Consejo Municipal de Información Clasificada.-----

Al respecto, el Presidente Municipal en uso del voz expreso: bajo la premisa de un gobierno transparente y rendidor de cuentas, se pretende facilitar el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública de todas las personas, a través de la pronta y expedita aplicación de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; en este orden de ideas, se propone la creación del Consejo Municipal de Información Clasificada; en seguida, el Secretario del Ayuntamiento por instrucciones del Presidente Municipal, solicitó a los integrantes del Cabildo que quienes deseen hacer uso de la palabra favor de registrarse; al no registrarse participación, el Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la propuesta de crear el Consejo Municipal de Información Clasificada, siendo el resultado 5 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, en consecuencia, es aprobado por unanimidad la creación del Consejo Municipal de Información Clasificada.-----

Expídase y otórguese el número que corresponda al presente Acuerdo, quedando en los términos siguientes: “ANTONIO CRUZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUITZILAC, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y



SOBERANO DE MORELOS; 15; 38, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y; CONSIDERANDO. Que el Municipio de Huitzilac, está investido de personalidad jurídica propia y, por consiguiente, es susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interno, con capacidad para manejar su patrimonio conforme a la ley, organizar y regular su funcionamiento; su gobierno se ejerce por un Ayuntamiento de elección popular, que administra libremente su hacienda y está facultado para expedir la normatividad que regule su actuar y el de sus habitantes; lo anterior, en razón a lo dispuesto por el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a lo previsto por el artículo 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 2, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien en expedir el siguiente: -----

ACUERDO ACH/SO/14-III-2016/042, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN CLASIFICADA. ----

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad la creación del Consejo Municipal de Información Clasificada.-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento; así como a las demás dependencias municipales relacionadas a realizar los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo dentro del ámbito de sus respectivas competencias. -----

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo. -----

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del estado de Morelos y en la Gaceta Municipal. -----

Dado en el Salón de Cabildos “Salón Presidentes”, en la Presidencia Municipal de Huitzilac, Morelos, el día catorce del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Los integrantes del Cabildo: Presidente Municipal, Antonio Cruz García; Síndica



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Municipal, Leticia García Santamaría; Regidor César Dávila Díaz; Regidor Felipe Eslava Cueto; y Regidora Angélica Yazmín Rayas Ortega”.....

LIC. JUAN MANUEL GARCÍA GUERRERO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE HUITZILAC, MORELOS
RÚBRICA.